



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HVCA.
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 076-2022/MPA.

Acobamba, 07 de Marzo del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA.

VISTO:

EL Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 007-2022, de fecha 02 de marzo del 2022; el OFICIO N° 001-2022-ADPCD-PAUCARA/ACOBAMBA/HVCA, de fecha 17 febrero de 2022, remitido por el señor Geremias Aguilar Ceras, Presidente de ADPEDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo consagrado en el Artículo 194° de la constitución Política del Perú en estricta concordancia con el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece: que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que significa ejercer actos de Gobiernos Administrativos y de Administración, entre ellos los legislativos, con sujeción al ordenamiento jurídico Nacional;

Que, de conformidad con el numeral 1.1 del artículo IV del Título Preliminar del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, preceptúa el Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con las fines para los que fueron conferidos;

Que, conforme lo establecido en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que "Los acuerdos son decisiones, que toma el consejo, referidas asuntos específicos de interés público, vecinal institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante el OFICIO N° 001-2022-ADPCD-PAUCARA/ACOBAMBA/HVCA, de fecha 17 febrero de 2022, remitido por el señor Geremias Aguilar Ceras, Presidente de ADPEDP, solicita dar cumplimiento al Acuerdo de Consejo Municipal N° 114-2021/MPA, el cual apoya con una congeladora a favor de la población con discapacidad del Distrito de Paucara;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Municipal N° 114-2021/MPA, de fecha 23 de julio de 2021, se aprobó la compra y donación de UNA (01) congeladora de 400 litros, en favor de la Asociación de Personas con Discapacidad "PROGRESISTAS", del Distrito de Paucara;

Estando, al Acuerdo y por **UNANIMIDAD** de los Miembros del Concejo Municipal expresado en la Sesión Ordinaria N° 007-2022, de fecha 02 de marzo del 2022, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatoria, el pleno del Concejo Municipal;

ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR, la RATIFICACIÓN del Acuerdo de Consejo Municipal N° 114-2021/MPA, de fecha 23 de julio de 2021, el cual aprobó la compra y donación de UNA (01) congeladora de 400 litros, en favor de la Asociación de Personas con Discapacidad "PROGRESISTAS", del Distrito de Paucara

Artículo Segundo.- ENCARGAR, su ejecución a través de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Económico y Gestión Ambiental, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y demás órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Acobamba.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Consejo Municipal a los Órganos Competentes de la Municipalidad Provincial de Acobamba, para los fines pertinentes de acuerdo a su competencia funcional.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología de la información y Sistemas de la Municipalidad Provincial de Acobamba la correspondiente publicación del presente Acuerdo, en el Portal Web Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ACOBAMBA
Mg. ROLANDO VÁSQUEZ MENDOZA
ALCALDE